



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 079

Fecha (dd/mm/aaaa): 22/06/2021

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 001 2017 00686 02	Ejecutivo	YASMIN LILIANA GUALDRON SEPULVEDA	OBRAS ESPECIALIZADAS EN INGENIERA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S -OBELISCO DE COLOMBIA S.A.	Auto Requiere a la Parte Demandante	21/06/2021		
68001 41 05 001 2018 00462 00	Ordinario	WILLIAM MOLINA VIDAL	SEGUROS DEL ESTADO	Auto reconoce personería releva curador-requiere a curadora	21/06/2021		
68001 41 05 001 2019 00381 00	Ordinario	JAIME ROMERO SOLANO	QC CONSULTORES SAS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Archívese	21/06/2021		
68001 41 05 001 2020 00289 00	Ordinario	JOAN JAVIER FONTECHA CHANAGA	SOCIEDAD AEXPRESS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el día MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 a partir de las 2:30 de la tarde y reconoce personería	21/06/2021		
68001 41 05 001 2021 00070 00	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ENCOCONSTRUIR S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas	21/06/2021		
68001 41 05 001 2021 00075 00	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ELECTRO GDD S.A.S.	Auto Rechaza Demanda No subsanada en integridad	21/06/2021		
68001 41 05 001 2021 00083 00	Ejecutivo	PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	SUMINISTROS INDUSTRIALES E INGENIERIA APLICADA LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas	21/06/2021		
68001 41 05 001 2021 00087 00	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GUILLERMO RINCON VELANDIA	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medidas	21/06/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------